



El paro registrado se situó en 4.712.098 el pasado mes

Febrero registra 112.269 desempleados más

- En las comunidades autónomas de Illes Balears y Extremadura el número de parados se reduce en 575 y 548 personas respectivamente
- Engracia Hidalgo: "Estas cifras de desempleo justifican que el Gobierno de España haya aprobado una reforma laboral completa y equilibrada en una coyuntura muy complicada de la economía española y europea"

2 marzo 2012. – Los datos de los Servicios Públicos de Empleo del conjunto de las comunidades autónomas correspondientes al mes de febrero registran un aumento de 112.269 desempleados (2,44%) respecto al mes anterior. En total el paro registrado se ha situado en 4.712.098 personas.

Por sectores económicos, el paro registrado sube en todos ellos. En agricultura se incrementa en 11.219 (7,37%); en industria sube en 10.269 (1,96%); en construcción aumenta en 15.656 (1,98%); y en servicios se incrementa en 59.230 (2,16%). Por último, el colectivo sin empleo anterior sube en 15.895 personas (4,12%).

El desempleo masculino se sitúa en 2.353.264 al aumentar en 64.871 (2,83%) y el femenino en 2.358.834 desempleadas, al subir en 47.398 (2,05%) en relación al mes de enero.

El desempleo de los jóvenes menores de 25 años se incrementa en febrero en 24.885 personas (5,22%) respecto al mes anterior y entre los de 25 y más años crece en 87.384 (2,12%).

En términos interanuales se registra un incremento de 412.835 personas (9,6%). En febrero de 2011 el desempleo subió en 68.260.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El paro registrado desciende en 2 comunidades autónomas: Illes Balears (-575) y Extremadura (-548). Sube, por el contrario, en 15 encabezadas por Andalucía (36.404) y Madrid (14.909).



En cuanto a las provincias, el desempleo desciende en tres: Illes Balears (-575), Badajoz (-460) y Cáceres (-88). Por el contrario sube en 49, encabezadas por Madrid (14.909) y Jaén (8.402).

CONTRATOS

El número de contratos registrados durante el mes de febrero ha sido de 959.230. Supone una reducción de 52.188 (-5,16%) sobre el mismo mes del año 2011. Por su parte, la contratación acumulada en los dos primeros meses de 2012 ha alcanzado la cifra de 1.997.831, lo que supone 129.606 contratos menos (-6,09%) que en igual periodo del año anterior.

En febrero se han registrado 74.494 contratos de carácter indefinido, que representan el 7,77% de todos los contratos. Supone una bajada de 19.869 (-21,06%) sobre igual mes del ejercicio anterior.

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

En relación con las prestaciones por desempleo, en el mes de enero de 2012 se tramitaron 870.654 altas, lo que supone un aumento del 1,4% sobre el mismo mes del año anterior. El plazo medio de reconocimiento en ese mes ha sido de 2 días, un día menos que en enero de 2011.

Los beneficiarios existentes a final del mes fueron 3.012.045, con una disminución respecto al mismo mes del ejercicio anterior del 1,4%. La cobertura del sistema de protección por desempleo durante el mes de enero de 2012 alcanzó el 69,10%.

Los gastos totales de enero de 2012 ascendieron a 2.715 millones de euros, lo que supone un 0,9% más que en el mismo mes del año anterior.

VALORACIÓN

La secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, ha explicado que este incremento del número de parados **“justifica que el Gobierno de España haya aprobado una reforma laboral completa y equilibrada en una coyuntura muy complicada de la economía española y europea”**.

Hidalgo ha destacado también que **“la reforma crea un marco que facilita a la empresa y a los trabajadores adaptarse a la realidad de su entorno y pone a su disposición un amplio conjunto de herramientas que les permiten buscar alternativas al despido como mecanismo de ajuste”**.



“Igualmente –señaló la secretaria de Estado de Empleo- la reforma laboral cuenta con medidas de impulso a la contratación indefinida articuladas a través de los empresarios autónomos y las pequeñas y medianas empresas, de tal forma que se pueda crear empleo en cuanto se den las circunstancias de crecimiento económico en España. Estas medidas están pensadas, especialmente, para favorecer la contratación y la empleabilidad de jóvenes, mujeres y de otros colectivos con importantes dificultades de inserción laboral”.